

Por Resolución de este Rectorado de fecha 15 de marzo de 2019 se autoriza la licitación del Procedimiento Abierto Simplificado AM 25/2019 "Suministro de material eléctrico para reposición de iluminación en los edificios de la Sede Central de la UNED".

De acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación,

De acuerdo asimismo con lo previsto en los artículos 159.1 a 159.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y cláusulas 9.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este Procedimiento Abierto Simplificado,

Este Rectorado **HA RESUELTO:**

Otorgar la **ADJUDICACIÓN** del Procedimiento Abierto Simplificado AM 25/2019 a favor de la empresa **MANALUX, S.A.** con CIF: A28903995 por el importe de licitación **16.528,93 € (IVA excluido) y 20.000 € (21% IVA incluido)**, con el siguiente desglose:

- Año 2019 por 13.333,33 € (IVA incluido).
- Año 2020 por 6.666,67 € (IVA incluido)

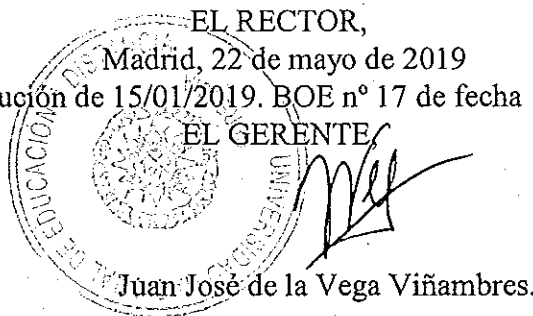
y los precios unitarios, ecotasa y marcas de su oferta, y los descuentos propuestos a aplicar sobre PVP (tarifa) a los grupos de materiales no habituales, al ser la que obtiene mayor puntuación y por tanto es la oferta más ventajosa para la Universidad.

EL RECTOR,

Madrid, 22 de mayo de 2019

P.D. (Resolución de 15/01/2019. BOE nº 17 de fecha 19/01/2019)

EL GERENTE



Juan José de la Vega Viñambres.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses o potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.